



Resolución Rectoral n.º 1714 -2012-UNAP Iquitos, 17 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1596-2012-UNAP, del 25 de julio de 2012, se resuelve recomponer la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2012, quedando de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| <u>Nombres y apellidos:</u> | |
| ➤ Julio Abel Soplin Rios
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía | Presidente |
| ➤ Adriana del Pilar Burga Cabrera
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| ➤ Rolando Díaz Pérez
Secretario General del Sudunap
Representante de los servidores docentes | Miembro |
| <u>Suplentes:</u> | |
| ➤ Luis Benjamín Irigoín Sánchez
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Miembro |
| ➤ Maritza Grandez Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química | Miembro |
| ➤ Dora Enith García de Sotero
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química; | Miembro |

Que, en la citada resolución rectoral erróneamente se consigna la fecha y el mes 25 de julio de 2012, debiendo ser lo correcto el 06 de agosto de 2012, por lo que es necesario rectificar esta acción;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

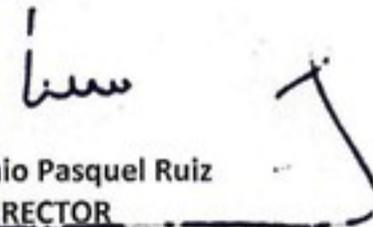
De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar en su parte pertinente la Resolución Rectoral n.º 1596-2012-UNAP, precisando que la fecha y el mes correcto es el 06 de agosto de 2012, en vez del 25 de julio de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL